COMUNICADO

Señores Directores y/o Responsables del Mantenimiento de locales escolares del periodo 2016, se les recuerda cumplir con la presentación de la conformación del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor 2016. El cual se solicitó según Oficio Múltiple N° 395-2015-MINEDU/UGEL 02-ASGESE-MLE

Se adjunta Oficio y Protocolo de conformación del Comité de mantenimiento y Comité veedor.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM Área de Supervisión Gestión del Servicio Educativo UGEL Nº 02

Lima, 17 de Febrero del 2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Mantenimiento Preventivo de Locales de I.E. UGEL Nº 02

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMEINTO DE LA EDUCACION"

San Martín de Porres, 26 NOV. 2015

OFICIO MULTIPLE N°395 V-2015-MINEDU/UGEL.02-ASGESE-MLE

Señor (a)

_____

Director (a) de la Institución Educativa
Presente.-

ASUNTO : Conformación del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor para El Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2016

REFERENCIA : Resolución Ministerial Nº 593-2014 - MINEDU
Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Ejecución del Mantenimiento de Infraestructura de locales escolares ubicados en las zonas declaradas en estado de emergencia por la ocurrencia del periodo de lluvias 2015 – 2016 y el fenómeno el niño.

Me dirijo Usted, a fin de saludarlo (a) muy cordialmente y manifestarle que para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares de las Instituciones Educativas del año 2016, se solicita la Conformación del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor .

COMITÉ DE MANTENIMIENTO:
Director y/o Responsable del Mantenimiento del local escolar
Padres de Familia elegidos en Asamblea General, siendo 2 titulares y 1 suplente

COMITÉ VEEDOR
Representante de la Autoridad Local de la Municipalidad
Padres de Familia 01 titular y 01 suplente elegidos en Asamblea General
01 Docente elegido en Asamblea general

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración,

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACION DRELM DIRECCION UGEL 02

ORIGINAL FIRMADO
AURELIA PASAPERA CALLE
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

APC/DPSII
FEZC/JASGESE
NRH/EGSE
SPL/MLE

MINISTERIO DE EDUCACION DRELM UGEL Nº 02